



Asistencia Técnica Industrial S.A.

UIO: Av. Brasil N39-253 y A. Azcúnaga  
2457 - 955 2457 - 952 600 - 6773  
2457 - 980 2272 - 488 600 - 5952  
gerencia@dmc.com.ec

GYQ: Kennedy norte Mzna. 903 solar 5  
601 - 0702 601 - 0703  
info@costera.com.ec

Quito, 5 de Enero de 2010

### INFORME DE COMISARIO

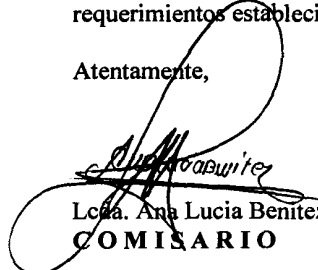
Señores Accionistas de **DENIS MONCAYO CARTAGENA ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.**, a continuación pongo a disposición el informe que por Ley y en base a los Estatutos de la Compañía, según lo dispuesto en el Artículo 321 y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo mi opinión sobre la razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación al ejercicio fiscal de la Compañía por el año 2009

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **DENIS MONCAYO CARTAGENA ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.**; al 31 de diciembre del 2009 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio y comparativos de presupuestos por el año terminado a esta fecha, sobre los cuales procedo a determinar:

- 1- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2009, así como las normas legales vigentes, estatutarias y reglamentarias.
- 2- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las normas NEC vigentes al momento.
- 3- En vista de que la empresa no ha tenido movimiento me limito a revisar y cumplir con lo solicitado.
- 4- La administración de **DENIS MONCAYO CARTAGENA ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.** ha dado cumplimiento con las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión **DENIS MONCAYO CARTAGENA ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL S.A.**, puede iniciar su proceso de reactivación en el año 2011 ya que se encuentra lista para cumplir con todos los requerimientos establecidos.

Atentamente,

  
Lcda. Ana Lucia Benitez  
COMISARIO

